



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ANÁLISIS RAZONADO ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- Las ventas físicas se incrementaron un 0,4% (+ 49 GWh) respecto a septiembre de 2015, alcanzando 12.009 GWh, principalmente debido a mayores ventas en el sector residencial.
- El número de clientes se incrementó un 2,3% + (41.271 clientes), alcanzando 1.814.317 clientes al 30 de septiembre de 2016, fundamentalmente como consecuencia de un crecimiento de 32.356 y 2.548 clientes en los sectores residencial y comercial, respectivamente.
- Los ingresos operacionales aumentaron en un 6,8% alcanzando Ch\$ 994.087 millones, producto de mayores ventas físicas a clientes regulados y de un mayor precio medio de venta.
- Las compras de energía se incrementaron en un 9,5% al totalizar Ch\$ 712.615 millones, debido a una mayor compra física (+ 77 GWh) y a un mayor precio promedio de compra.
- Como resultado de los factores mencionados previamente, el EBITDA creció un 4,0% a septiembre de 2016, totalizando Ch\$ 144.134 millones.
- El resultado financiero registró un ingreso neto de Ch\$ 6.177 millones, el cual se compara negativamente con el ingreso neto por Ch\$ 9.103 millones registrado a septiembre de 2015 y se explica por un aumento en los flujos de financiamiento otorgados a la compañía por su matriz, Enel Chile S.A.
- El beneficio neto atribuible a los accionistas de Enel Distribución Chile S.A. disminuyó desde Ch\$ 130.469 millones en septiembre de 2015 a Ch\$ 109.323 millones en septiembre de 2016, por una menor contribución de los negocios extranjeros.
- En Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilectra S.A., realizada con fecha 4 de octubre de 2016, se acordó la modificación del artículo primero de los estatutos, sustituyendo la denominación de la sociedad por la de “Enel Distribución Chile S.A.” Dicho cambio se perfeccionó desde el punto de vista legal con fecha 11 de octubre de 2016.



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RESUMEN FINANCIERO

- La empresa no mantiene deuda con bancos e instituciones financieras a la fecha.
- La liquidez de la empresa, un factor clave para nuestra administración financiera, se muestra a continuación:
 - Caja y caja equivalente disponible: US\$ 7 millones.

I. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORMACION RELEVANTE:

Con fecha 18 de diciembre de 2015, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilectra S.A. (actualmente Enel Distribución Chile S.A.) resolvió aprobar la división de la Compañía, sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas. Producto de la división de Chilectra S.A., surgiría una nueva sociedad anónima abierta que se denominaría Chilectra Américas S.A., a la cual le serían asignadas las participaciones societarias y los activos y pasivos asociados a Chilectra S.A. fuera de Chile.

Con fecha 1 de Marzo 2016, habiéndose cumplido las condiciones suspensivas, se materializó la división de Chilectra S.A. y desde esa misma fecha comenzó a existir la compañía Chilectra Américas S.A..

En consideración a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, los ingresos y gastos correspondientes a los negocios de distribución fuera de Chile por el periodo de dos meses terminado al 29 de febrero de 2016, al considerarse operaciones discontinuadas, se presentan en el rubro "Ganancias (pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas" del estado de resultados integrales consolidado.

A efectos comparativos, este esquema de presentación se ha aplicado también a los resultados correspondientes al 30 de septiembre de 2015, con lo cual se ha re-expresado el estado de resultados integrales consolidados aprobado anteriormente.

Para mayor información, ver nota 4.2 de los estados financieros consolidados de Enel Distribución Chile S.A. al 30 de septiembre de 2016.



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

1. Análisis del Estado de Resultados

El resultado atribuible a los accionistas controladores de Enel Distribución Chile S.A. al cierre de septiembre de 2016 fue una utilidad de Ch\$ 109.323 millones, comparado con los Ch\$ 130.469 millones de utilidad registrados en el período anterior.

A continuación se presenta información comparativa de cada ítem del estado de resultados de las actividades continuadas al 30 de septiembre de 2016 y 2015:

ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADO (Actividades Continuadas) (millones de Ch\$)	sep-16	sep-15	Variación sep 16-sep 15	% Variación sep 16-sep 15
INGRESOS	994.087	930.399	63.688	6,8%
Ventas	991.156	925.990	65.166	7,0%
Ventas de Energía	891.700	826.815	64.885	7,8%
Otras Ventas	6.239	5.556	683	12,3%
Otras Prestaciones de Servicios	93.217	93.619	(402)	(0,4%)
Otros ingresos de explotación	2.931	4.409	(1.478)	(33,5%)
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(788.035)	(725.895)	(62.140)	8,6%
Compra de energía	(712.615)	(650.589)	(62.026)	9,5%
Gastos de transporte	(46.777)	(45.804)	(973)	2,1%
Otros provisionamientos y servicios	(28.643)	(29.502)	859	(2,9%)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	206.052	204.504	1.548	0,8%
Trabajos para el inmovilizado	4.811	4.317	494	11,4%
Gastos de personal	(26.385)	(24.306)	(2.079)	8,6%
Otros gastos fijos de explotación	(40.344)	(45.895)	5.551	(12,1%)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA)	144.134	138.620	5.514	4,0%
Depreciación y amortización	(22.551)	(21.512)	(1.039)	4,8%
Pérdidas por Deterioro (Reversiones), Neto	(5.066)	(5.027)	(39)	0,0%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	116.517	112.081	4.436	4,0%
RESULTADO FINANCIERO	6.177	9.103	(2.926)	(32,1%)
Ingresos financieros	11.360	10.097	1.263	12,5%
Gastos financieros	(5.323)	(1.337)	(3.986)	298,1%
Resultados por unidades de reajuste	342	393	(51)	(13,0%)
Diferencias de cambio	(202)	(50)	(152)	304,0%
OTROS RESULTADOS DISTINTOS DE LA OPERACIÓN	1	1.302	(1.301)	(99,9%)
Resultados de sociedades contabilizadas por método de participación	1	2	(1)	(50,0%)
Resultados en ventas de activo	-	1.300	(1.300)	(100,0%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	122.695	122.486	209	0,2%
Impuesto sobre sociedades	(22.286)	(23.209)	923	(4,0%)
RESULTADO DEL EJERCICIO	100.409	99.277	1.132	1,1%
Ganancia (Pérdida) de operaciones discontinuadas, neta de impuesto	8.914	31.192	(22.278)	0,0%
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	109.323	130.469	(21.146)	(16,2%)
Resultado del período	109.323	130.469	(21.146)	(16,2%)
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	109.323	130.469	(21.146)	(16,2%)
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	-	-	-	0,0%
Utilidad por Acción Ch\$	95,00	113,38	(18,38)	(16,2%)

Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	87,26	86,27
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas	7,75	27,11
Ganancia (pérdida) por acción básica	95,00	113,38
Número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.150.742.161	1.150.742.161



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Resultado de Explotación

El resultado de explotación obtenido al 30 de septiembre de 2016 fue de Ch\$ 116.517 millones, superior en 4% respecto de los Ch\$ 112.081 millones registrados en el período anterior. Por su parte, el EBITDA aumentó en Ch\$ 5.514 millones al alcanzar los Ch\$ 144.134 millones en septiembre de 2016.

Estos mejores resultados fueron consecuencia de un mayor margen de contribución Ch\$ 1.548 debido a un mayor margen compra venta de energía Ch \$898 millones, gracias al incremento de las ventas físicas (+49 GWh) y mayores precios por indexación tarifaria. Adicionalmente, el margen de los servicios de valor agregado (PSVA'S) aumentó en Ch\$ 1.861 millones (+9%), principalmente por ingresos correspondientes a arriendo de instalaciones a grandes clientes. Lo anterior compensado por una disminución en otros ingresos de explotación por Ch\$ 1.478 millones, principalmente explicado por compensaciones recibidas en 2015 producto de blackouts ocurridos en 2010 y 2011.

Por otro lado, los otros gastos fijos de explotación disminuyeron Ch\$ 5.551 millones explicado fundamentalmente, por menores gastos de arriendo de líneas transmisión, producto de la adquisición de estos activos a su matriz, Enel Chile S.A., en agosto de 2015.

Los costos de personal aumentaron un 8,6% en Ch\$ 2.079 millones, que se explica principalmente por mayores costos por planes de retiro por Ch\$ 417 millones y aumento de remuneraciones fijas Ch\$ 1.455 millones.

Finalmente, la depreciación del periodo aumento en Ch\$ 1.039 millones como consecuencia de un incremento en las inversiones que pasaron a explotación.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

A continuación, para mayor información, se presenta un mayor detalle de los ingresos de explotación:

Ingresos de actividades ordinarias (millones de Ch\$)	Saldo al		Variación sep 16 - sep 15	% Variación sep 16 - sep 15
	30-09-2016	30-09-2015		
Ventas de energía	891.700	826.815	64.885	8%
Venta de electricidad Residencial	331.924	279.385	52.539	19%
Venta de electricidad Comercial	285.296	234.524	50.772	22%
Venta de electricidad Industrial	175.569	163.197	12.372	8%
Otros Consumidores	98.911	149.709	(50.798)	(34%)
Otras ventas	6.239	5.556	683	12%
Ventas de productos y servicios	6.239	5.556	683	12%
Otras prestaciones de servicios	93.217	93.619	(402)	(0%)
Peajes de transmisión y transporte	49.641	50.630	(989)	(2%)
Arriendo equipos de medida	3.332	3.266	66	2%
Alumbrado público	8.573	8.220	353	4%
Otras prestaciones	31.671	31.503	168	1%
Total Ingresos de actividades ordinarias	991.156	925.990	65.166	7%
Otros Ingresos por naturaleza				
Ingresos por recuperación de fraudes (CNR)	1.030	1.409	(379)	(27%)
Cancelacion fuera de plazo de facturación	1.143	1.077	66	6%
Recuperación deuda castigada	106	340	(234)	(69%)
Otros Ingresos	652	1.583	(931)	(59%)
Total Otros ingresos por naturaleza	2.931	4.409	(1.478)	(34%)

La venta de energía de las actividades continuadas de Enel Distribución Chile S.A y filiales, para los períodos terminados al 30 de septiembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

Mercado	Cientes Miles Sep-16	Cientes Miles Sep-15	% Var Clientes	Cientes millones Ch\$ Sep-16	Cientes millones Ch\$ Sep-16	% Var Clientes	(*)Venta GWh Sep-16	(*)Venta GWh Dep-15	% Var GWH
Residencial	1.618	1.586	2,0%	331.925	279.385	18,8%	3.397	3.293	3,2 %
Comercial	141	138	2,2%	285.296	234.524	21,6%	3.931	3.932	(0,0 %)
Industrial	12	12	0,0%	175.569	163.197	7,6%	1.908	1.988	(4,0 %)
Peaje	-	-	-	-	-	-	1.877	1.979	(5,2 %)
Otros	43	37	16,2%	98.910	149.709	-33,9%	896	768	16,7 %
Totales	1.814	1.773	2,3 %	891.700	826.815	7,8%	12.009	11.960	0,4 %

(*) Considera Peaje, Consumo no Facturado, Estimación de Demanda.



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Resultado no Operacional

A continuación se presenta un resumen del resultado no operacional al 30 de septiembre de 2016 y 2015:

Resultado no Operacional (millones de Ch\$)	sep-16	sep-15	Variación sep 16-sep 15	% Variación sep 16-sep 15
RESULTADO FINANCIERO	6.177	9.103	(2.926)	(32%)
Ingresos financieros	11.360	10.097	1.263	13%
Gastos financieros	(5.323)	(1.337)	(3.986)	298%
Resultados por unidades de reajuste	342	393	(51)	(13%)
Diferencias de cambio	(202)	(50)	(152)	304%
OTROS RESULTADOS DISTINTOS DE LA OPERACIÓN	1	1.302	(1.301)	(100%)
Resultados de sociedades contabilizadas por método de participación	1	2	(1)	(50%)
Resultados en ventas de activo	-	1.300	(1.300)	(100%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	122.695	122.486	209	0%
Impuesto sobre sociedades	(22.286)	(23.209)	923	(4%)
RESULTADO DEL EJERCICIO	100.409	99.277	1.132	1%
Ganancia (Pérdida) de operaciones discontinuadas, neta de impuesto	8.914	31.192	(22.278)	0%
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	109.323	130.469	(21.146)	(16%)
Resultado del período	109.323	130.469	(21.146)	(16%)
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	109.323	130.469	(21.146)	(16%)
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	-	-	-	0%

- Resultado Financiero

El resultado financiero disminuyó en Ch\$ 2.926 millones con respecto al periodo anterior, lo que se explica fundamentalmente por:

- Mayores gastos financieros relacionados a los flujos de financiamiento otorgados a la Compañía por su matriz, Enel Chile S.A., por Ch\$ 4.153 millones y menores ingresos financieros asociados a reliquidaciones de venta de energía por Ch\$ 1.456 millones.

Lo anterior se compensa parcialmente por:

- Mayores intereses por mora de clientes por Ch\$ 1.419 millones, mayor rendimiento financiero de inversiones temporales en depósitos a plazo por M\$ 808 millones, mayores ingresos por convenios de financiamiento con clientes por Ch\$ 254 millones y menores gastos financieros asociados a reliquidaciones de compra de energía por Ch\$ 155 millones.

- Impuestos a las Ganancias

El impuesto a las ganancias obtuvo un menor gasto de Ch\$ 923 millones, fundamentalmente explicado por menor diferencia de cambio en inversiones en empresas extranjeras controladas en dólares estadounidenses (hasta la fecha de división), compensando por un menor gasto por concepto de corrección monetaria del patrimonio.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- Operaciones Discontinuadas:

La variación de un menor resultado por Ch\$ 22.278 millones durante el período, se explica por la división de la Compañía, materializada el día 1 de marzo de 2016. A contar de dicha fecha, las participaciones que la compañía tenía en negocios extranjeros fueron transferidas a la nueva sociedad Endesa Américas S.A..

Por lo anterior, el estado de resultados integrales consolidado de Enel Distribución Chile al 30 de Septiembre de 2016, presenta solo dos meses de contribución de los negocios extranjeros, en comparación con igual periodo del año anterior en que la contribución fue de nueve meses.

2. Análisis del Estado de Situación Financiera

Activos (millones de Ch\$)	sep-16	dic-15	Variación sep 16-dic 15	% Variación sep16-dic 15
Activos Corrientes	222.345	282.694	(60.349)	(21%)
Activos No Corrientes	794.222	766.740	27.482	4%
Operaciones Discontinuadas	-	481.571	(481.571)	100%
Total Activos	1.016.567	1.531.005	(514.438)	(34%)

Los Activos Totales de la compañía, presentan a septiembre de 2016 una disminución de Ch\$ 514.438 millones respecto de diciembre de 2015, que se debe principalmente a:

- Los Activos Corrientes presentan una disminución de Ch\$ 60.349 millones, equivalentes a un 21%, que se explica principalmente por:
 - ❖ Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en Ch\$ 42.513 millones: Principalmente por una disminución de los deudores por venta en Ch\$ 38.681 millones, producto de una menor provisión de venta de energía y potencia asociada a los decretos de precio nudo promedio (PNP) y de precio nudo de corto plazo, pendientes de aplicar.
 - ❖ Disminución de otros Activos financieros corrientes en Ch\$ 15.232 millones, que se explica por el cobro de un depósito generado en la venta de un terreno que la compañía realizó al cierre del ejercicio 2015.
 - ❖ Disminución de efectivo y equivalente al efectivo en Ch\$ 13.780 millones, producto de una disminución de las inversiones temporales en pactos de compra con retroventa por Ch\$ 11.305 millones y una disminución de saldos en bancos por Ch\$ 2.518 millones.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Lo anterior se encuentra parcialmente compensado por aumento Activos por impuestos corrientes en Ch\$ 10.946 millones, que se explica principalmente por mayores pagos provisionales de impuestos (PPM), neto de impuesto renta por pagar, por Ch\$ 10.951 millones.

- Los Activos No Corrientes presentan un aumento de Ch\$ 27.482 millones, que se explica principalmente por:
 - ❖ Aumento neto de Propiedades, plantas y equipos por Ch\$ 22.125 millones, que corresponde principalmente a las nuevas inversiones del período por Ch\$ 42.538 millones, parcialmente compensado por la depreciación por Ch\$ 20.226 millones.
 - ❖ Aumento de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes en Ch\$ 4.669 millones, que se explica aumento de deudores por leasing a largo plazo.
- Las operaciones discontinuadas tiene una variación negativa de Ch\$ 481.571 millones, que se detalla a continuación:
 - ❖ Disminución en Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios por Ch\$ 481.571 millones, que corresponde a la baja de activos relacionados a las operaciones fuera de Chile que Enel Distribución Chile S.A. poseía al cierre de 2015 y que con fecha 1 de marzo de 2016 fueron transferidas a Chilectra Américas.

Pasivos (millones de Ch\$)	sep-16	dic-15	Variación sep 16-dic 15	% Variación sep 16-dic 15
Pasivos Corrientes	193.695	362.190	(168.495)	(47%)
Pasivos No Corrientes	102.815	54.831	47.984	88%
Operaciones Discontinuadas	-	1.326	(1.326)	100%
Patrimonio Neto	720.057	1.112.658	(392.601)	(35%)
Dominante	720.052	1.112.653	(392.601)	(35%)
Minoritario	5	5	-	0%
Total Patrimonio Neto y Pasivos	1.016.567	1.531.005	(514.438)	(34%)

Los Pasivos Totales y el Patrimonio neto de la compañía, presentan a septiembre de 2016 una disminución de Ch\$ 514.438 millones respecto a diciembre de 2015, debido principalmente a:

- Los Pasivos Corrientes presentan una disminución de Ch\$ 168.495 millones, equivalentes a un 47%, que se explica principalmente por:
 - ❖ Disminución en Cuentas por pagar a entidades relacionadas por Ch\$ 152.530 millones, principalmente explicada por menores obligaciones con Enersis América S.A, por el pago de dividendos por Ch\$ 147.711 millones y el pago de compras de materiales y servicios por Ch\$ 8.937 millones, y menores obligaciones por compra de energía a Enel Generación Chile S.A. por Ch\$ 6.090 millones. Lo anterior se compensa parcialmente



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

por mayores obligaciones con Enel Chile S.A. por Ch\$ 10.087 millones, por un aumento en los flujos de financiamiento otorgados a la Compañía.

- ❖ Disminución Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar en Ch\$ 21.418 millones: Se explica principalmente por menores obligaciones con proveedores de energía por Ch\$ 18.195 millones y menores dividendos por pagar por Ch\$ 1.424 millones.
- ❖ Aumento en Otras provisiones corrientes por Ch\$ 5.401 millones, principalmente por un aumento en los ingresos anticipados de clientes.
- Los Pasivos No Corrientes presentan un aumento de Ch\$ 47.984 millones, equivalentes a un 88%, que se explica principalmente por:
 - ❖ Aumento de Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes por Ch\$ 50.040 millones, principalmente por un nuevo préstamo otorgado por Enel Chile S.A. a la Compañía por Ch\$ 50.000 millones.

Lo anterior se compensa parcialmente por una disminución de Pasivos por impuestos diferidos por Ch\$ 2.103 millones.

- El patrimonio neto disminuyó en Ch\$ 392.601 millones respecto de diciembre de 2015.
 - ❖ Disminución en ganancias acumuladas en Ch\$ 417.728 millones, que se explica por división de Compañía por Ch\$ 526.874 millones y dividendos declarados por Ch\$ 177 millones, que se compensan parcialmente con la utilidad del periodo por Ch\$ 109.323 millones.
 - ❖ Disminución en capital emitido y primas de emisión por Ch\$ 137.790 millones y Ch\$ 212 millones, respectivamente, producto de la división de la Compañía.
 - ❖ La parte atribuible a los propietarios de la controladora disminuyó en Ch\$ 392.601, que se explica por la disminución generada por Otros resultados integrales por Ch\$ 19.060 millones, otras reservas varias por Ch\$ 10.564 millones y por la distribución a los propietarios por Ch\$ 472.125 millones, que surgió como consecuencia de la división de la Compañía, compensado parcialmente por el resultado del período por Ch\$ 109.323 millones.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

La evolución de los principales indicadores financieros es la siguiente:

Indicador	Unidad	sep-16	dic-15	sep-15	Variación	% Variación	
Liquidez	Liquidez Corriente	Veces	1,15	2,1	-	(0,95)	(45%)
	Razón Ácida (1)	Veces	0,64	2,09	-	(1,45)	(69%)
	Capital de Trabajo	MM\$	28.650	400.749	-	(372.099)	(93%)
Endeudamiento	Razón de Endeudamiento	Veces	0,41	0,38	-	0,03	8%
	Deuda Corto Plazo	%	65,3%	86,9%	-	(21,6%)	(25%)
	Deuda Largo Plazo	%	34,7%	13,1%	-	21,6%	165%
	Cobertura Costos Financieros (2)	Veces	27,81	159,19	123,84	(131,38)	(83%)
Rentabilidad	Resultado explotación/ingresos explotación	%	11,7%	-	11,1%	0,6%	6%
	Rentabilidad Patrimonio dominante anualizada	%	14,0%	-	12,9%	1,1%	9%
	Rentabilidad del Activo anualizada	%	10,1%	-	12,6%	(2,5%)	(20%)

Los indicadores calculados para el ejercicio 2015, se realizaron considerando como si la discontinuación de operaciones no se hubiere realizado.

3. Análisis del Estado de Flujo de Efectivo

La sociedad generó durante el período 2016 un flujo neto negativo de Ch\$ 24.595 millones, el que está compuesto por los siguientes rubros:

Flujo de Efectivo (millones de Ch\$)	sep-16	sep-15	Variación sep 16-sep 15	% Variación sep 16-sep 15
de la Operación	82.580	130.227	(47.647)	(37%)
de Inversión	(18.337)	(48.698)	30.361	(62%)
de Financiamiento	(88.838)	(85.500)	(3.338)	4%
Flujo neto del período	(24.595)	(3.971)	(20.624)	519%

Las actividades de operación generaron un flujo positivo de Ch\$ 82.580 millones, lo que representa una disminución de un 37% respecto de septiembre de 2015. Este flujo está compuesto principalmente por cobros por venta de bienes y prestación de servicios por Ch\$ 1.243.568 millones, compensado por pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios por Ch\$ 1.060.857 millones, otros pagos por actividades de operación por Ch\$ 46.231 millones, pagos de impuestos por Ch\$ 29.206 millones y pagos a y por cuenta de los empleados por Ch\$ 27.833 millones.

Producto de la materialización de la división de la Compañía, se devengó para la Compañía la obligación de pagar impuestos en Perú por un monto de 74 millones de Nuevos Soles Peruanos, aproximadamente (Ch\$ 16.354 millones). Este impuesto, que se pagó durante el mes de marzo de 2016, se genera porque la Ley del Impuesto a la Renta, en Perú, grava la transferencia de las participaciones que Enel Distribución Chile S.A. Chile poseía en dicho país

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

y que fueron transferidas a Chilectra Américas S.A.. La base de cálculo para la determinación del impuesto corresponde a la diferencia entre el valor de enajenación y el costo de adquisición de las citadas participaciones. Este desembolso se presenta en "Otras salidas de efectivo" y explica, de una manera importante, la reducción en el flujo operacional respecto al primer semestre 2015.

Las actividades de inversión generaron un flujo negativo de Ch\$ 18.337 millones, que se explica principalmente por incorporaciones de propiedades, planta y equipo por Ch\$ 19.894 millones, préstamos a entidades relacionadas por Ch\$ 16.974 millones, compensado parcialmente por venta de propiedades, planta y equipo por Ch\$ 15.230 millones, cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades por Ch\$ 1.719 millones e intereses recibidos por Ch\$ 1.410 millones.

Las actividades de financiamiento generaron un flujo negativo de Ch\$ 88.838 millones. Este flujo está originado principalmente por dividendos pagados de Ch\$ 149.313 millones, el pago de préstamos de entidades relacionadas Ch\$ 140.565 millones e intereses pagados por Ch\$ 4.343 millones, compensado por el cobro de préstamos a empresas relacionadas por Ch\$ 217.561 millones.

INFORMACION PLANTAS Y EQUIPOS POR COMPAÑÍA (millones de pesos)

Empresa	Desembolsos por Incorporación de Propiedades, Plantas y Equipos		Depreciación Activo Fijo	
	sep-16	sep-15	sep-16	sep-15
	Enel Distribución Chile	19.345	62.088	20.086
Empresa Eléctrica de Colina Ltda.	501	425	105	89
Luz Andes Ltda.	48	90	34	35
Total Consolidado	19.894	62.603	20.225	19.541



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

II. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

Enel Distribución Chile S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo.
- Se definen mercados y productos en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo, en coherencia con la estrategia, y se opera bajo los criterios y límites aprobados por las entidades internas correspondientes.
- Se desarrollan y aplican controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

Al 30 de septiembre de 2016, Enel Distribución Chile S.A. no mantiene deuda bancaria.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de materiales asociados a proyectos.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio de es en base a flujos de caja, y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a US\$, o monedas locales si las hubiere, y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Los instrumentos utilizados actualmente para dar cumplimiento a la política corresponden a forwards de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Enel Distribución Chile S.A. puede mantener una liquidez adecuada a través de la contratación de facilidades crediticias e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Al 30 de septiembre de 2016, tenía una liquidez de Ch\$ 4.650 millones, en efectivo y otros medios equivalentes. Al 31 de diciembre de 2015, Enel Distribución Chile S.A. tenía una liquidez de Ch\$ 18.430 millones, en efectivo y otros medios equivalentes.

Riesgo de crédito

Enel Distribución Chile S.A. realiza un seguimiento detallado del riesgo de crédito. Además, en la administración y control de la deuda contraída por los clientes, se aplica un procedimiento formal para controlar el riesgo de crédito, a través de la evaluación sistemática de los clientes, tanto en el otorgamiento como en el seguimiento.

Cuentas por cobrar comerciales: En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes hace que no acumulen individualmente montos muy significativos antes que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente.

Activos de carácter financiero: Las inversiones de excedentes de caja se efectúan en entidades financieras nacionales y extranjeras de primera línea (con calificación de riesgo equivalente a grado de inversión) con límites establecidos para cada entidad.

Para la selección de bancos para inversiones se consideran aquellos que tengan calificaciones investment grade, considerando las 3 principales agencias de rating internacional (Moody's, S&P y Fitch).

La contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia, de manera que todas las operaciones se contratan con entidades de clasificación de riesgo equivalente al grado de inversión.

Medición del riesgo

Enel Distribución Chile S.A. hace seguimiento de sus derivados y de posiciones de deuda, si las hubiere, con el objetivo de monitorear el riesgo asumido por la compañía, acotando así la volatilidad del estado de resultados.



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Análisis de Riesgo de Mercado

Ciclos Económicos: Las ventas de energía eléctrica presentan una alta correlación con el crecimiento económico, la actividad industrial y comercial, así como también con el desempeño de sus sustitutos como el gas y el petróleo. Al 30 de septiembre de 2016, Enel Distribución Chile S.A. presentó un aumento en sus ventas de energía respecto del año anterior de 1,8%. Es importante reseñar que Enel Distribución Chile S.A. no asume riesgos significativos de descalce físico y monetario entre la energía comprada y comercializada a sus clientes de acuerdo a los contratos de compra con sus proveedores y la regulación vigente.

Proceso Tarifario de Distribución

Durante 2012, se llevó a cabo el proceso de fijación de tarifas de distribución y de servicios asociados a la distribución para el cuatrienio 2012-2016, y que culminó con la publicación de las tarifas en el Diario Oficial a través del Decreto N°1T, decreto que rige hasta el 3 Noviembre de 2016.

A finales del 2015, la CNE publicó la R.E. N°699 comunicando la definición de Áreas Típicas y las bases para el “Estudio de Valor Agregado de Distribución; Cuatrienio 2016-2020”, y las bases para el “Estudio de Costos de Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución”, dando así el inicio oficial al proceso de fijación de tarifas de distribución 2016-2020.

De las 6 áreas típicas de distribución fijadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) que se tarifan de forma individual, Enel Distribución Chile S.A. fue catalogada dentro del área 1 al igual que en el proceso anterior, reflejando la mayor densidad de sus redes y, por lo tanto, menores costos que las otras empresas del sector. Las filiales Empresa Eléctrica Colina Ltda. y Luz Andes Ltda., al igual que en el proceso anterior, fueron clasificadas en las áreas típicas 4 y 2, respectivamente.

En marzo de 2016, Enel Distribución Chile S.A. adjudicó al Consultor Systep Ingeniería y Diseños S.A. la elaboración del estudio de Valor Agregado de Distribución Cuatrienio 2016-2020 para el área típica 1, el cual fue entregado a la CNE el día 5 de septiembre de este año, cumpliendo así con los requerimientos señalados en la Ley.

Actualmente, el proceso de tarificación continúa en la etapa de cálculo de la tasa de rentabilidad económica por parte de la CNE.

Fijación de Valor Nuevo de Reemplazo

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Servicios Eléctricos, en 2015 fue presentado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) 2015 de Enel Distribución Chile S.A.. El 23 de octubre, la SEC, mediante la Resolución Exenta (R.E) N°10.693 fijó el VNR de Enel Distribución Chile S.A. en 767,6 miles de millones, alrededor de un 15,2% más que el último VNR fijado (2011). El 30 de Diciembre el Panel de Expertos dictaminó sobre las discrepancias observadas por Enel Distribución Chile S.A. a la fijación de la SEC.



AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El 4 de febrero de 2016, mediante la R.E N°12240, la SEC fijó definitivamente el VNR de Enel Distribución Chile S.A. en 771,05 miles de millones de pesos.

Fijación de Tarifas de Servicios Asociados a la Distribución

Con fecha 14 de marzo de 2014, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°8T, que fija los precios de los servicios no consistentes en suministros de energía asociados a la distribución eléctrica. Estos valores rigen a partir de la fecha en que se publicó el decreto de manera no retroactiva. La próxima fijación de tarifas corresponde realizarla en 2016 con oportunidad de la fijación de tarifas de distribución.

A finales del 2015, la CNE publicó la R.E. N°699 que comunica, entre otros, las bases para los “Estudios de Costos de Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución”, parte del proceso de fijación de tarifas de distribución 2016-2020. Estas bases incorporan cinco nuevos servicios, de los cuales destacan, la “Ejecución o instalación de empalmes provisorios” y el “Arriendo de empalme provisorios”.

Proceso Tarifario de Subtransmisión

En el Decreto Supremo N°14, del Ministerio de Energía, publicado en abril de 2013, se fijaron las tarifas de Subtransmisión aplicables al periodo enero de 2011 a diciembre de 2014. Mediante la publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta CNE N°93/2014, del 24 de marzo de 2014, la Comisión Nacional de Energía aprobó las Bases Definitivas de los Estudios para la Determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión. Dichos estudios permitirán fijar las tarifas por uso de los sistemas de Subtransmisión para el periodo enero de 2015 a diciembre de 2018.

Las empresas de Subtransmisión, agrupadas por sistemas de acuerdo a la calificación de instalaciones indicadas por Comisión Nacional de Energía (Decreto N°163, de fecha 24 de mayo de 2014, que determina líneas y subestaciones eléctricas de Subtransmisión del SING y del SIC), contrataron a una empresa consultora, aprobada por la misma Comisión, para realizar el estudio que determine el valor anual de cada sistema de Subtransmisión.

El día 28 de noviembre de 2014, Enel Distribución Chile S.A. entregó la versión final del “*Estudio para la Determinación del Valor Anual del Sistema de Subtransmisión STx-D*”, elaborado por el Consultor Systep Ingeniería y Diseños S.A., cumpliendo así con los requerimientos señalados en la Ley. La Ley contempla la realización de una audiencia pública, instancia en la que los consultores de cada uno de los sistemas de subtransmisión definidos deben realizar la presentación formal de los estudios. Dicha audiencia para el caso del sistema STx-D fue realizada el 16 de enero de 2015.

El 29 de enero de 2015 se publica en el Diario Oficial la Ley N°20.805 que, dentro de otros, facultó al Ministerio de Energía para extender el plazo de vigencia del actual decreto tarifario de subtransmisión (Decreto N°14 de 2012) en un año más, fijando así un periodo de vigencia de 2011-2015. Y, a su vez, señala que la aplicación de los actuales procesos tarifarios será a partir del 1 de enero de 2016, retrasando en un año la vigencia del nuevo proceso, 2016-2019. El 22 de Abril se publica en Diario Oficial el Decreto 7T del Ministerio de Energía en donde se hace efectiva la extensión del plazo de vigencia.



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El 20 de Octubre de 2015 la CNE puso a disposición de las empresas distribuidoras un documento preliminar conteniendo las metodologías, criterios y resultados de la revisión realizada por la CNE de los informes presentado por el consultor.

El día 30 de septiembre de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el literal “a” del inciso quinto del artículo duodécimo de las disposiciones transitorias de la Ley de Transmisión, Enel Distribución Chile S.A. entregó la actualización y complementación del listado íntegro de las instalaciones al 31 de diciembre de 2015 del sistema STx-D y del informe resumen de la valorización (Anualización del valor de inversión más los costos de operaciones, financiamiento y administración), aVI+COMA de estas instalaciones, con el fin de que estos antecedentes sean considerados en la determinación del valor anual de los sistemas de transmisión zonal, para el periodo tarifario 2018-2019.

Decretos de Precios

Precios de Nudo Promedio:

- Con fecha 27 de enero de 2015, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°9T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de mayo de 2014.
- Con fecha 12 de mayo de 2015, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°2T y 3T, que fijan los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de septiembre de 2014 y 1 de octubre de 2014 respectivamente.
- Con fecha 22 de mayo de 2015, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°9T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de noviembre de 2014.
- Con fecha 23 de junio de 2015, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°12T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de enero de 2015.
- Con fecha 4 de agosto de 2015, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°15T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de febrero de 2015.
- Con fecha 4 de noviembre de 2015, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°16T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de abril de 2015.

Con fecha 26 de diciembre de 2015, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°21T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de mayo de 2015.



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- Con fecha 4 de enero de 2016, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°22T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de septiembre de 2015.
- Con fecha 21 de enero de 2016, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°24T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de noviembre de 2015.
- Con fecha 4 de marzo de 2016, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°1T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de enero de 2016.
- Con fecha 23 de mayo de 2016, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°4T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de marzo de 2016.
- Con fecha 17 de junio de 2016, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°7T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de abril de 2016.
- Con fecha 6 de agosto de 2016, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°8T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de mayo de 2016.
- Con fecha 1 de septiembre de 2016, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°9T, que fija los precios de nudo para suministros de electricidad con motivo de la Ley N°20.928 sobre Equidad Tarifaria en lo relativo al Reconocimiento de Generación Local, con efecto retroactivo a contar del 1 de agosto de 2016.

Precios de Nudo de Corto Plazo:

- Con fecha 13 de febrero de 2015, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°10T, que fija los precios de nudo de corto plazo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de noviembre de 2014.
- Con fecha 4 de julio de 2015, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°14T, que fija los precios de nudo de corto plazo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de mayo de 2015.
- Con fecha 30 de diciembre de 2015, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°17T, que fija los precios de nudo de corto plazo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de noviembre de 2015.
- Con fecha 2 de julio de 2016, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°5T, que fija los precios de nudo de corto plazo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de mayo de 2016.

Ley N°20.805

El Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial, el día 29 de enero de 2015, la Ley 20.805 que “Perfecciona el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulaciones de precios”, modificando así la Ley General de Servicios Eléctricos, Decreto con fuerza de Ley N°1, de 1982. Esta Ley considera modificaciones a los procesos de licitaciones de suministro, modificación al límite de potencia conectada que define a los clientes no sometidos a regulación de precios, y faculta al ministerio de energía para que extienda el plazo de vigencia del decreto 14 que fija las tarifas de subtransmisión:

1.- Licitaciones

Bajo la modificación de la Ley, es ahora responsabilidad de la CNE agrupar y coordinar las licitaciones de suministro eléctrico para las distribuidoras, aumentando de tres a cinco años de antelación mínima para licitar, y aumentando de 15 a 20 años el periodo máximo de suministro. Al agrupar las distribuidoras como un solo bloque comprador se busca otorgar mayor poder de negociación a los distribuidores, al mismo tiempo que permite una mejor competencia entre generadores.

Por otro lado, ahora la Ley permite a los generadores postergar o cancelar el compromiso de suministros en el caso en que los proyectos se vean retrasados por motivos que escapan de su control, reduciendo así el riesgo adquirido por los generadores al momento de ofertar.

Además, la modificación de la Ley considera licitaciones de corto y cortísimo plazo con las cuales regula las situaciones de suministro sin contrato, a su vez que define mecanismos para la transferencia de excedente entre distribuidoras.

Bajo la nueva Ley de licitaciones, se han iniciado dos procesos licitatorios: Licitación de Suministro 2015/01” y Licitación de Suministro 2015/02. Si bien el primero se inició en mayo de 2015 con el Llamado a Licitación, la fecha de presentación de las ofertas se definió para el año 2016, en una primera instancia para abril de ese año, pero finalmente culminó en julio de 2016 con la licitación y adjudicación de 5 bloques de energía, por un total de 12.430 GWh/año (100%). El segundo proceso (2015/02) se inicia en junio de 2015 y concluye en octubre de ese año con la licitación y adjudicación de 3 bloques por 1.200 GWh/año (100%). Cabe destacar que en el proceso 2015/2 el precio promedio ponderado de la adjudicación fue 79,3 \$US/MWh, 30% menos que el precio observado en las últimas licitaciones, indicando que las modificaciones a la Ley permiten, efectivamente, la reducción del precio al mejorar la competencia y reducir el riesgo de los generadores. En el caso del proceso 2015/1 adjudicado el 27 de julio de 2016, 84 empresas presentaron sus ofertas económicas y administrativas, cuyo precio promedio ponderado fue de 47,6 US\$/MWh, incorporándose nuevos actores al mercado eléctrico, de los cuales, en este último proceso, poco más del 50% de la energía adjudicada proviene de tecnologías eólicas y solares.



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

2.- Límite Clientes Regulados

Hasta fines del 2014, la Ley señalaba que los consumidores se clasifican de acuerdo al tamaño de su demanda en clientes regulados o clientes libres. Los clientes con capacidad conectada inferior a 500 kW eran regulados, los clientes con capacidad conectada entre el rango de 500 kW a 2.000 kW podían optar entre tarifa regulada o libre, y los clientes con capacidad conectada mayor a 2.000 kW eran libres.

La modificación a la Ley General de Servicios Eléctricos, publicada el 29 de enero de 2015, cambia el límite de 2.000 kW a 5.000 kW, aplicable a partir de enero de 2019. Esta modificación amplía el rango de elegibilidad entre tarifa regulada o tarifa libre.

3.- Aplazamiento de la vigencia de las tarifas de Subtransmisión

La Ley N°20.805 facultó al Ministerio de Energía para extender el plazo de vigencia del actual decreto tarifario de subtransmisión (Decreto N°14 de 2012) en un año más, fijando así un periodo de vigencia de 2011-2015. Y, a su vez, señaló que la aplicación de los actuales procesos tarifarios será a partir del 1 de enero de 2016, retrasando en un año la vigencia del nuevo proceso, 2016-2019. El 22 de Abril se publica en Diario Oficial el Decreto 7T del Ministerio de Energía en donde se hace efectiva la extensión del plazo de vigencia.

Ley N°20.928

El Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial, el día 22 de junio de 2016, la Ley N°20.928 que “Establece mecanismos de equidad tarifaria de servicios eléctricos”, modificando así la Ley General de Servicios Eléctricos, decreto con fuerza de Ley N°4, de 2006. Esta Ley establece que las tarifas máximas que las empresas distribuidoras podrán cobrar por suministro a usuarios residenciales no podrán superar el promedio simple de éstas, incrementado en un 10% del mismo. Las diferencias que se generen por la aplicación de este mecanismo serán absorbidas progresivamente por todos los demás suministros sometidos a regulación de precios que estén bajo el promedio señalado, con excepción de aquellos usuarios residenciales cuyo consumo promedio mensual de energía del año calendario anterior sea menor o igual a 200 kWh.

Además, establece que para aquellas comunas intensivas en generación eléctrica ubicadas en los sistemas eléctricos con capacidad instalada superior a 200 MW, se aplicará un descuento a la componente de energía del precio de nudo que las concesionarias de distribución traspasan a los suministros sometidos a regulación de precios.

Ley de Transmisión

El pasado 20 de julio, fue publicada en el Diario Oficial la Ley de Transmisión, que reestructura el esquema de operación del sistema eléctrico, introduciendo un único coordinador nacional independiente que reemplaza a los actuales CDEC (sin perjuicio de la subsistencia de algunos sistemas eléctricos medianos y aislados). Adicionalmente, el Estado asume un rol principal en la planificación de la transmisión y posterior licitación y adjudicación de obras nuevas y de ampliación. Se extiende el acceso abierto a todas las instalaciones de transmisión. Se unifica el proceso de calificación de las instalaciones de transmisión de cada segmento en un único



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

proceso y se modifica el esquema de remuneración de las mismas mediante la aplicación de una tarifa estampillada de cargo de la demanda; entre otros aspectos relevantes de la Ley.

Ley de Distribución

El día 29 de septiembre se celebró el Seminario “El Futuro de la Distribución de Energía Eléctrica”, evento con el cual se dio inicio formal al proceso de discusión nacional de la nueva Ley de distribución. Dicho proceso será liderado por el Ministerio de Energía, la Comisión Nacional de Energía y la Asociación de Empresas Eléctricas; con la colaboración de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cambio de Hora

Con fecha 3 de marzo de 2015 se publicó en el Diario Oficial el Decreto que extiende el horario de verano establecido en los Decretos Supremos 1.489, de 1970 y 1.142 de 1980, ambos del Ministerio del Interior. Con esto, se extiende el horario de verano para todo el año.

Posteriormente, con fecha 18 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°253 del Ministerio del Interior, modificando el huso horario. Dicho Decreto estableció que el horario oficial de Chile es el horario de invierno, y su aplicación regirá a partir de las 24:00 horas del segundo sábado del mes de mayo hasta las 24:00 horas del segundo sábado del mes de agosto. Esta medida se aplicará de la misma forma hasta mayo del año 2019.



ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GRUPO ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

III. VALOR LIBRO Y ECONÓMICO DE LOS ACTIVOS

Respecto de los activos de mayor importancia, cabe mencionar lo siguiente:

Las propiedades, plantas y equipos se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Las propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos. Dicha vida útil estimada se revisa periódicamente.

La plusvalía (menor valor de inversiones o fondos de comercio) generada en la consolidación representa el exceso del costo de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los pasivos contingentes y la participación no controladora identificables de una sociedad filial en la fecha de adquisición. La plusvalía no se amortiza, sino que al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ella algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno ajuste por deterioro (Ver Nota N°3.b de los Estados Financieros).

A lo largo del ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Los activos expresados en moneda extranjera, se presentan al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

Las cuentas y documentos por cobrar a empresas relacionadas se clasifican conforme a su vencimiento en corto y largo plazo. Las operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que prevalecen en el mercado.

En resumen, los activos se presentan valorizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, cuyos criterios se encuentran expuestos en las Notas N°2 y N°3 de los Estados Financieros.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

IV. Mercados en que participa la Empresa

Enel Distribución Chile S.A. es la empresa de distribución de energía eléctrica más grande de Chile, en términos de ventas de energía. Su área de concesión es de 2.066 km², que abarca 33 comunas de la Región Metropolitana. Incluyendo las zonas de Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y Luz Andes Ltda., el área de concesión total asciende a 2.105 km². Al 30 de septiembre de 2016 el número total de clientes fue de 1.814.317, lo que representa un aumento de 2,3% respecto a la misma fecha del año 2015.

El negocio de distribución eléctrica en que opera la compañía, se rige bajo el contrato de concesión que indica estrictamente la zona en que prestará servicios de suministro de energía. Esto faculta a la compañía operadora a desarrollar su negocio de distribución bajo el esquema de tarifas reguladas por la autoridad, de acuerdo a la siguiente normativa legal:

- DFL N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción Ley General de Servicios Eléctricos (texto refundido del DFL N°1 de 1982) y sus posteriores modificaciones.
- Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, contenido en el Decreto N°327, del Ministerio de Minería de 1997.
- Ley N°18.410 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicada en el Diario Oficial del 22 de Mayo de 1985. Con fecha 8 de junio de 1999, fue publicada en el Diario Oficial, la Ley N°19.613 que modifica la Ley N°18.410
- Decreto N°14 del Ministerio de Energía que fija tarifas de sistemas de subtransmisión y transmisión adicional y sus fórmulas de indexación, publicado en el Diario Oficial el 9 de abril de 2013. Decreto 7T, publicado en Abril de 2015 aplaza en un año la vigencia del Decreto N°14.
- Decreto N°23T de CNE, de fecha 3 de febrero de 2016, que fija instalaciones del sistema de transmisión Troncal, el Área de Influencia Común, el Valor Anual de Transmisión por Tramo y sus componentes con sus fórmulas de indexación para el cuatrienio 2016-2019.
- Decreto N°1T, que fija las fórmulas tarifarias aplicables a los suministros sujetos a precios regulados efectuados por las empresas concesionarias de distribución, publicado en el Diario Oficial con fecha 2 de abril de 2013.
- Decreto N°8T del Ministerio de Energía, que fija tarifas de servicios no consistentes en suministros de energía, asociados a la distribución eléctrica, publicado en el Diario Oficial el 14 de marzo de 2014.
- Demás normas técnicas y reglamentarias emanadas de la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Decretos de Precio Nudo de Corto Plazo y de Precios de Nudo Promedio del Ministerio de Energía.